

Dec. No. 9-07 que nombra al señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Austria, con sede en Viena.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Austria, con sede en Viena.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 10-07 que nombra al Dr. Clodomiro Chávez, Miembro del Parlamento Centroamericano, en calidad de Observador Permanente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Clodomiro Chávez, queda designado Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en calidad de Observador Permanente; en sustitución del Dr. Henry Mejía.